

Grupo de Expertos sobre Alertadores - GESA
Reflexiones para una Ley de protección de alertadores en España.

Programa

Miércoles 26 de junio 2019.

Madrid. Lugar: Centro de Estudio Políticos y Constitucionales (Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid).

9:00 – Registro y recepción.

9:30 – Inauguración por parte de la Dirección del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

9:40-11:00 – Opiniones sobre la Directiva Europea. ¿Cuáles son los puntos más importantes para España?

Materiales: Última versión del texto de la Directiva Europea (inglés) y Documento de análisis realizado por Blueprint for Free Speech (inglés y traducción al español)

-Pausa café-

11:30-13:30 - ¿Y cómo trasponemos esto a la Ley en España? Conversación en base a uno de los borradores recientemente presentado y al entramado jurídico actual.

Materiales: Proposición de Ley integral de protección de alertadores e informantes. Documento resumen de legislaciones a considerar. Documento de Invitación.

Resultados esperados:

- Documento de resumen de la reunión.
- Documento borrador de principales conclusiones.
- La constitución de un grupo de trabajo de consulta (GESA), que siga intercambiando información por correo electrónico.

Participantes

- Amorós Dorda, Javier; Subdirector General de Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Consejo Estatal.
- Balmisa García-Serrano, Carlos; Director del Departamento de Control Interno de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC).
- Benito Sánchez, Demelsa; Doctora de Derecho Penal, Universidad de Deusto.
- Clemente, Teresa; Agencia Antifraude de Valencia.
- Delgado Martín, Joaquín; Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia.
- Llinares, Joan; Director Agencia Antifraude de Valencia.
- Ortiz Pradillo, Juan Carlos; Doctor en Derecho cum laude, Universidad Complutense de Madrid.
- Oubiña Barbolla, Sabela; Doctora de Derecho Procesal, Universidad Autónoma de Madrid.